



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 667

22 de mayo de 2002

V Legislatura

---

## COMISIÓN DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**PRESIDENCIA**

**Ilmo. Sr. D. Esteban Parro del Prado**

**Sesión celebrada el miércoles 22 de mayo de 2002**

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PCOC-126/02 RGEF. 1491 (V).** Pregunta de Contestación Oral en Pleno, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Álvaro Moraga Valiente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos y criterios empleados para la elaboración del programa formativo del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña previsto para los próximos años en la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid.

**2.- C-236/02 RGEF. 1540 (V).** Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre estado de ejecución y cumplimiento de objetivos del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid 2001-2005.

**3.- C-203/02 RGEF. 1417 (V).** Comparecencia del Sr. D. Javier López, Secretario General de la Unión Sindical de Madrid Región -CC.OO., o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre situación de la Administración de Justicia en el ámbito de su competencia.

**4.- Ruegos y Preguntas.**

---

**SUMARIO**

-Se abre la sesión a las 11 horas y 8 minutos.  
 Página ..... 19955

— **PCOC-126/02 RGEF. 1491 (V). Pregunta de Contestación Oral en Pleno, a iniciativa del Ilmo. Sr D. Álvaro Moraga Valiente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos y criterios empleados para la elaboración del programa formativo del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña previsto para los próximos años en la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 19955

-Interviene el Sr. Moraga Valiente, formulando la pregunta.

Página ..... 19955

-Interviene la Sra. Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19955-19956

-Intervienen el Sr. Moraga Valiente y la Sra. Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, ampliando la información.

Página ..... 19956-19957

— **C-236/02 RGEF. 1540 (V). Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre estado de ejecución y cumplimiento de objetivos del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid 2001-2005.**

Página ..... 19957

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 19957

-Exposición del Sr. Director General de Administración Local.

Página ..... 19957-19960

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo, el Sr. Echegoyen Vera y el Sr.

Martín Vasco.

Página ..... 19960-19965

-Interviene el Sr. Director General de Administración Local, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 19965-19967

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Marín Calvo, el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Martín Vasco.

Página ..... 19967-19969

-Interviene el Sr. Director General de Administración Local, dando respuesta a los Sres. Diputados

Página ..... 19968-19969

— **C-203/02 RGEF. 1417 (V). Comparecencia del Sr. D. Javier López, Secretario General de la Unión Sindical de Madrid Región -CC.OO., o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre situación de la Administración de Justicia en el ámbito de su competencia.**

Página ..... 19969

-Se suspende la sesión a las 12 horas y 25 minutos.

Página ..... 19969

-Se reanuda la sesión a las 12 horas y 31 minutos.

Página ..... 19969

-Suspensión de la celebración de la Comparecencia.

Página ..... 19969

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 19969

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 19969

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 32 minutos.

Página ..... 19969

(Se abre la sesión a las once horas y ocho minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Justicia y Administraciones Públicas prevista para hoy, 22 de mayo de 2002, sin ninguna variación en el Orden del Día previsto que SS.SS. conocen. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Álvaro Moraga Valiente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos y criterios empleados para la elaboración del programa formativo del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña previsto para los próximos años en la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid.**

———— PCOC-126/02 RGEF. 1491 (V) ————

Para sustanciar la pregunta, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra don Álvaro Moraga.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Yo me voy a ceñir a lo que es escuetamente el contenido estricto de la pregunta que nuestro Grupo formula, que no es otro que saber cuáles son los objetivos y los criterios empleados para la elaboración del programa formativo del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña previsto para los próximos años en la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. Damos la bienvenida a la Gerente del Pamam, doña Fernanda Serrano. Tiene la palabra para contestar a la pregunta por tiempo también de tres minutos.

La Sra. **GERENTE DEL PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA** (Serrano de Noreña): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Voy a tratar de contestar, en tan breve tiempo, cuáles han sido los objetivos del diseño del programa formativo que va a establecer el Pamam en los próximos cuatro años, es decir, el 2002-2006, con el objetivo de encuadrar esta actuación al hilo de lo

que hemos desarrollado como objetivos o criterios en el desarrollo del Plan Comarcal. En cualquier caso, el Pamam trata de que todas sus actuaciones, sean formativas, sean del talante que sean, estén incardinadas en el eje del Plan Comarcal.

Antes de acometer la programación de cursos de este año y los sucesivos hasta el 2006, como decía, hemos tratado de hacer un estudio previo. Entendiendo que la formación del Pamam en estos últimos años ha sido una formación que ha sido demanda y que se ha realizado satisfactoriamente entre los beneficiarios de la Sierra Norte, hemos creído este año que deberíamos hacer un esfuerzo más para tratar de detectar con la máxima aproximación posible cuáles son las necesidades o la demanda formativa de la sierra, con múltiples objetivos, pero, fundamentalmente, con el fin de no solaparnos con la formación que se está dando desde otros organismos, tratar de rentabilizar nuestros presupuestos en la impartición de estos cursos y, probablemente, hacer una selección de aquellos cursos que estén relacionados con aquellos sectores que nos parecen más vitales dentro de la Sierra Norte.

Con ese motivo, lo que hicimos a principios de este año fue encargarle un estudio a una empresa acreditada, donde han participado todos los agentes locales, tanto Ayuntamientos, como agentes de desarrollo local, como las asociaciones de profesionales, como la propia población de los pueblos de la Sierra Norte, para detectar cuáles son aquellas demandas, aquellos intereses más atractivos para ellos, dentro del planeamiento de la formación. Con ese motivo, lo que hemos hecho es, a través de ese estudio, diseñar ese programa formativo.

Es verdad que los sectores donde se ha manifestado mayor interés, han sido el sector turístico, como todos esperábamos; también ha sido el itinerario, que llamamos, en este caso, de calidad en todos los sectores y, en medio ambiente, la gestión empresarial. Incardinados en esos cuatros itinerarios, se ha diseñado el plan formativo.

Es cierto que han salido novedades interesantes y que este año, por poner un ejemplo en concreto, hemos diseñado una actuación formativa concreta, un curso que se va a dar próximamente, donde se va a tocar un tema novedosa, pero que creo que es interesante, dentro de las actividades complementarias al turismo en la Sierra Norte, que es el impacto del turismo activo sobre el medio ambiente; es decir, son empresas de nueva creación que están desarrollando, yo creo, un tema interesante dentro del

complemento de la infraestructura turística en la Sierra Norte y que, probablemente, no se haya tocado hasta la fecha. Creemos que el turismo activo, el turismo de aventura, el turismo en el medio natural se trata de una actividad más, pero también tiene sus pequeños criterios de cómo realizarlo y unas condiciones que nos parece interesante el valorarlas y el estudiarlas en curso formativo, fundamentalmente pensado para profesionales que se dedican precisamente a este tema.

Como decía, nos hemos metido en estos sectores básicamente; algunos cursos han resultado, y, por tanto, hemos manifestado que el interés sigue siendo el mismo, parecidos a cursos que se han dado anteriormente en el Pamam, pero la realidad es que en la oferta formativa -que podría detallarla; me parece un poco engorroso; si podemos, tendremos una pregunta posterior para detallarlo- han salido cursos novedosos dentro del itinerario formativo del Pamam.

Con esto, yo creo que hemos perfilado, una vez más, cuál es criterio de la Consejería de Justicia, en este caso, que es aproximarnos en nuestras actuaciones lo más posible a la demanda de la Sierra Norte, y tratar de que estos beneficiarios de los programas formativos del Pamam encuentren su ubicación profesional en estos sectores que nos parecen atractivos y que pueden ser una actividad económica interesante para la Sierra Norte en su futuro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Gerente. Tiene la palabra, para dúplica, el señor Moraga.

EL Sr. **MORAGA VALIENTE**: Muchas gracias, Presidente. Quiero agradecer la información que nos ha facilitado la señora Gerente del Pamam, doña Fernanda Serrano. También quiero decir, muy brevemente, dos cuestiones.

En primer lugar -simplemente por centrar un poquito por qué planteamos, desde el Grupo Popular, esta pregunta-, la formulamos, por el propio alcance del plan formativo que para el período 2002-2006 tiene previsto la Consejería de Justicia, y más en particular el área que usted tutela. Nosotros consideramos, tal y como usted ha descrito, que es un plan formativo que es interesante que se conozca, y luego que, desde nuestro punto de vista, es un plan ambicioso y atractivo, como ha comentado usted.

¿Por qué también? Porque entendemos que estas acciones formativas contribuyen de un modo relevante al desarrollo, a la recuperación social, a la localización e identificación de inversiones, actividades y promociones de diversa índole en todos y cada uno de los 42 municipios que integran la Sierra Norte, que, desde nuestro punto de vista, es esencial.

También, y principalmente, porque dentro de nuestros objetivos programáticos, la Sierra Norte -y nos cuesta ser reiterativos en esta cuestión- constituye para el Partido Popular una prioridad destacada, y entendemos que esta oferta formativa que usted ha descrito se incardina dentro de estos objetivos programáticos que menciono.

Quisiera subrayar también, en cuanto a las acciones formativas que usted ha destacado, que es evidente que sus objetivos y los criterios empleados se corresponden con las actividades contempladas en los presupuestos presentes, que se están ejecutando en este momento, correspondientes al ejercicio 2002.

En todo caso, también celebramos este variado programa formativo que se ofrece, dirigido a los diferentes colectivos del conjunto de municipios que la integran, que nos parece, insisto, altamente interesante. Hago hincapié en el hecho que ha comentado de que dichas acciones formativas se centran en sectores tan esenciales para la comarca como son el turismo, las pequeñas y medianas empresas, y el sector primario, todos ellos enmarcados en esos itinerarios a los que ha hecho mención la señora Gerente.

Y nada más. Agradecer, en todo caso, la información que nos ha facilitado, que, insisto, por su importancia, entendíamos que era necesario que se formulara en sede parlamentaria para conocimiento de esta Comisión. Por lo demás, nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra doña Fernanda Serrano.

La Sra. **GERENTE DEL PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA** (Serrano de Noreña): Gracias, señor Presidente. Tengo poco que añadir a lo que he comentado antes; pero quiero agradecer la respuesta del Portavoz del Partido Popular a la pregunta que ha realizado.

Es verdad que, con tan poco tiempo, se me han quedado cosas en el tintero. Me hubiera gustado

hacer hincapié en que el diseño del programa formativo para este año 2002 no incluye solamente el concepto de curso, sino también el concepto de jornada técnica. Yo creo que es interesante que los cursos, por nuestras implicaciones y criterios respecto al Fondo Social Europeo, no solamente vayan dirigidos a una población, a un beneficiario, con unos criterios estrictos de selección, sino que incardinemos a los profesionales que ya están radicados de alguna manera en la Sierra Norte y que tienen su actividad económica ahí, y hacerles llegar novedades formativas a través de jornadas, principalmente fundamentadas en la innovación tecnológica y en la mejora de la calidad de las actividades que están desarrollando. Por tanto, yo creo que la fórmula jornada, que no me ha dado tiempo a mencionar -he mencionado los 11 programas, modelo curso de este año, pero se celebran también 3 jornadas-, van a vincular también al sector empresarial. Es decir, se trata de dar una oferta formativa o un abanico de formación que trate de reunir a toda la población de la Sierra Norte, y que no solamente permita la vinculación de futuro empleo para la gente que hoy está formándose en la Sierra Norte, sino mejorar la calidad de la actividad económica de los empresarios, ofreciéndoles precisamente jornadas sobre novedades para desarrollar en sus sectores.

En cualquier caso, como yo tengo el programa formativo completamente desarrollado, si algún miembro de la Comisión lo necesita, lo tengo a su disposición para entregárselo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias una vez más, señora Serrano, y gracias por las informaciones vertidas en esta Comisión. Nos despedimos de usted y solicitamos la presencia del Director General de Administración Local, al que damos la bienvenida, en la Mesa. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre estado de ejecución y cumplimiento de objetivos del Programa de Inversiones y Servicios de Madrid 2001-2005.**

———— C-236/02 RGEF. 1540 (V) ————

Se ha recibido delegación en la persona de don Alberto Aramburu, Director General de Administración Local. Para sustanciar la comparecencia, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don Enrique Echeгойen.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señor Presidente. Ha transcurrido ya casi año y medio desde que se aprobó el Prisma para los ejercicios 2001-2005; es decir, consideramos que dieciséis meses ya es tiempo suficiente para que, por parte de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, que tiene la misión de la coordinación del Programa Regional de Inversiones y Servicios, se presente un análisis de todo lo ejecutado en estos meses. Por lo tanto, ése es el objeto de esta comparecencia: informar sobre el estado de ejecución de este programa, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos que el programa, el plan, llevaba consigo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. Para contestar, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra don Alberto Aramburu.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Aramburu Gisbert): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco hoy ante esta Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre el estado de ejecución y cumplimiento de objetivos del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid 2001-2005. Con el fin de contestar exhaustivamente a la pregunta formulada, la intervención se va a estructurar realizando una introducción previa a objetivos; posteriormente, se relacionarán los instrumentos normativos aplicables al Prisma 2001-2005; se especificarán los datos de ejecución, para terminar extrayendo las conclusiones finales que se derivan del conjunto de la exposición.

Comienzo, por tanto, con una breve introducción, señalando que el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, Prisma, para el período 2001-2005 es el resultado de una intensa labor de estudio y planificación que surge tras la experiencia positiva del Prisma 1997-2000, para

profundizar en el objetivo de conferir un nivel de dotaciones adecuadas a las Corporaciones Locales.

La puesta en marcha de este nuevo programa pretende conjugar dos aspiraciones complementarias. Por un lado, aplicar una línea de continuidad respecto del Prisma 1997-2000, a la vista de los buenos resultados alcanzados en su desarrollo y ejecución, preservándose los principios de transparencia, participación y colaboración de los agentes involucrados en la planificación, gestión y ejecución del programa, y manteniendo una triple finalidad, que persigue mejorar las dotaciones de entidades y el nivel de vida de los vecinos con el trasfondo del reequilibrio territorial, y, por otro, recoger todas aquellas innovaciones que la experiencia de la anterior programación aconsejaba para obtener una mayor racionalización de la gestión, que redunde en una apreciable simplificación de la tramitación administrativa, en la medida en que se alivian trámites de gestión y se coordinan las actuaciones de los diferentes centros gestores y los Ayuntamientos, sin perder el rigor y control exigibles en las actuaciones desencadenadas por la Administración Pública.

Las innovaciones básicas que introduce el Prisma 2001-2005 son las siguientes: agrupar las actuaciones en bloques específicos por líneas de inversión, equipamientos, infraestructuras y zonas verdes; establecimiento de una línea concreta para gastos asociados derivados de estudios preliminares, redacciones de proyectos y direcciones de obra, financiadas íntegramente por la Comunidad de Madrid; regulación detallada de actuaciones supramunicipales, con financiación íntegra por la Comunidad de Madrid, y gestión inicial autonómica; establecimiento de un porcentaje fijo de cofinanciación con cada Ayuntamiento para todas sus inversiones, salvo las excepciones contempladas en la norma, y este porcentaje se ha obtenido aplicando una metodología objetiva y rigurosa de programación, tomando como punto de partida para cada municipio un indicador básico de población de derecho modulado posteriormente por los indicadores de renta familiar disponible per cápita, patrimonio histórico-artístico, paro registrado, crecimiento poblacional, y peso de segundas viviendas, protección del medio ambiente, y dispersión de núcleos urbanos. Eliminar actuaciones cofinanciadas por varios centros gestores; definición de la gestión de las diferentes fases de las actuaciones en el momento de proponer la autorización de las mismas; no admisión de las contrataciones por la Administración; control,

coordinación y seguimiento exhaustivo del programa, mediante la designación de interlocutores del Prisma en cada Ayuntamiento; la creación de la Comisión de Coordinación y Evaluación del Prisma, mediante el uso de una aplicación informática creada al efecto, de carácter institucional.

De esta manera, el Prisma 2001/2005 constituye una herramienta de gestión y de trabajo que propiciará el desarrollo, ejecución y coordinación de más de 2.300 proyectos, que contribuyen y contribuirán a alcanzar los objetivos descritos mediante actuaciones que se concretan en las siguientes líneas y tipologías: infraestructuras tales como calles, avenidas, rotondas, glorietas, redes de riego, dotación de saneamiento, redes de alumbrado público y aparcamientos; equipamientos como centros culturales, centros cívicos, centros polifuncionales, casas consistoriales, polideportivos, piscinas, bibliotecas, restauración de bienes culturales de interés y rehabilitación de edificios emblemáticos; zonas verdes como parques, jardines y mobiliario urbano.

La valoración del establecimiento y la ejecución provisional del Prisma 2001/2005, como quedará especificado a lo largo de mi intervención, es altamente positiva y está respondiendo plenamente a los objetivos y compromisos asumidos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid al llevar a efecto su aprobación. Tras esta breve introducción procedo a relatar los instrumentos normativos del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid.

La complejidad inherente a un programa de las características del Prisma 2001/2005 determina la necesidad de un complicado proceso normativo que regule su aprobación, gestión y ejecución, concretándose hasta la fecha en los tres acuerdos y la orden que a continuación se relacionan: Acuerdo de 21 de diciembre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, Prisma, para el período 2001/2005; Orden 77/2001, de 29 de enero, del Consejero de Justicia, Función Pública y Administración Local, por la que se aprueba el procedimiento de gestión del Prisma 2001/2005 y el cartel de obra, las placas e hitos conmemorativos; Acuerdo de 3 de mayo de 2001, del Consejo de Gobierno, relativo a la prórroga del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, Prisma 1997/2000, en cuyo punto primero se regula el régimen de incorporación al Prisma 2001/2005 de las actuaciones prorrogadas del Prisma 1997/2000, no

concluidas en su ejecución y tramitación a 1 de enero de 2002. Acuerdo de 21 de febrero de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los procedimientos de gestión de las actuaciones prorrogadas del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, Prisma 1997/2000, en su incorporación para el período 2001/2005. Por lo tanto, procedo, a continuación, a facilitar los datos de ejecución.

El Prisma comprende un crédito inicial para los cinco años de vigencia de 718.947.176,16 euros, con una aportación de 453.764.138,81 euros por parte de la Comunidad de Madrid, y 265.183.037,35 euros por parte de los Ayuntamientos, según el Acuerdo de 21 de diciembre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, Prisma, para el período 2001/2005. A 31 de diciembre de 2001, el crédito prorrogado, finalmente, a incorporar del Prisma 1997/2000, según el acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2000 y el posterior Acuerdo de 3 de mayo de 2001, fue de 121.328.891,10 euros, correspondiendo 77.100.925,46 euros a la Comunidad de Madrid, y 44.227.965,64 euros a los municipios. Por tanto, a 1 de enero de 2002, el crédito disponible del Prisma 2001/2005 asciende a la cantidad de 840.276.067,26 euros, con una aportación de 530.865.064,27 euros por parte de la Comunidad de Madrid, y de 309.411.002, 99 euros por parte de los municipios.

Los datos globales que acaban de describirse incluyen un importe de 5.920.916,10 euros, correspondiente a las actuaciones supramunicipales pertenecientes al Prisma 2001-2005 y a las incorporadas del Prisma 1997-2000. A continuación, se expondrá el desglose de las cifras globales correspondientes a la aportación de la Comunidad de Madrid por centros gestores, así como el nivel de ejecución del Prisma 2001-2005 a fecha de 21 de mayo de 2002.

La Dirección General de Administración Local tiene asignada una inversión inicial de 390.328.976,20 euros y el importe ejecutado es de 34.548.829,8 euros, lo que supone un 8,85 por ciento sobre dicha inversión, correspondiente a la financiación de 1.019 actuaciones.

El Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, Pamam, tiene asignada una inversión inicial de 20.670.527,21 euros y el importe ejecutado es de 1.412.377,52 euros, lo que supone un 6,83 por ciento sobre dicha inversión, correspondiente a la

financiación de 157 actuaciones.

La Dirección General de Deportes tiene asignada una inversión inicial de 75.973.318,96 euros y el importe ejecutado es de 2.610.714,87 euros, lo que supone un 3,44 por ciento sobre dicha inversión, correspondiente a la financiación de 156 actuaciones.

El Servicio Madrileño de Salud tiene asignada una inversión inicial de 8.710.691,3 euros y el importe ejecutado es de 1.058.765,27 euros, lo que supone un 12,15 por ciento sobre dicha inversión, correspondiente a la financiación de 25 actuaciones.

La Dirección General de Centros Docentes e Infraestructuras y Educación cuenta con una aportación inicial de 15.395.488,73 euros y el importe ejecutado es de 3.635.313,25 euros, lo que supone un 23,61 por ciento sobre dicha inversión, correspondiente a la financiación de 36 actuaciones.

La Dirección General de Economía tiene asignada una inversión inicial de 656.759,79 euros y el importe ejecutado es de cero euros, lo que supone un cero por ciento sobre dicha inversión, existiendo dos actuaciones dadas de alta.

La Dirección General de Urbanismo tiene asignada una inversión inicial de 632.828,68 euros y el importe ejecutado es similar al anterior, lo que supone nuevamente un cero por ciento sobre dicha inversión, existiendo dos actuaciones dadas de alta igualmente.

La Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico tiene asignada una inversión inicial de 2.859.780,48 euros y el importe ejecutado es de 96.341,6 euros, lo que supone un 3,37 por ciento sobre dicha inversión, correspondiente a la financiación de cuatro actuaciones.

La Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas y la Dirección General de Promoción Cultural tienen asignada una inversión inicial de 10.655.144,94 euros y el importe ejecutado es de 300.575,81 euros, lo que supone un 2,82 por ciento sobre dicha inversión, correspondiente a la financiación de 16 actuaciones.

La Dirección General de Agricultura tiene asignada una inversión inicial de 785.281,75 euros y el importe ejecutado es de cero euros, lo que supone un cero por ciento sobre dicha inversión, existiendo dos actuaciones dadas de alta.

La Dirección General de Juventud tiene asignada una inversión inicial de 4.196.266,51 euros, con un importe ejecutado de cero euros, lo que

supone un cero por ciento sobre dicha inversión, existiendo cuatro actuaciones dadas de alta.

En atención a sus características especiales, se ha considerado que merecen un capítulo aparte las actuaciones supramunicipales, cuyos datos de ejecución responden al siguiente detalle: inversión prevista, 5.920.916,10 euros; la inversión ejecutada, 301.227,51 euros, siendo el porcentaje de ejecución del 5,09 por ciento.

Voy terminando. A continuación, paso a relatar las conclusiones de esta comparecencia. Desde una óptica administrativa y de gestión, debe entenderse que los resultados han sido positivos, ya que el nivel de ejecución para todos los centros gestores, a 21 de mayo de 2002, es de 43.662.917,40 euros. Este resultado positivo cabe atribuirlo al esfuerzo de colaboración realizado entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos bajo el principio de total transparencia y participación; en definitiva, cabe afirmar que hasta la fecha se están cumpliendo plenamente los objetivos marcados en el Prisma 2001-2005, toda vez que se va consiguiendo un mayor y mejor nivel de dotación a las Corporaciones Locales, que está incidiendo de forma definitiva en la mejora de la prestación de servicios y, como consecuencia de todo ello, se está alcanzando el fin básico del programa, que es mejorar la calidad de vida de la población.

No me gustaría terminar esta intervención sin destacar como muy positivo del programa todo el trabajo de planificación y la implicación de los Ayuntamientos en un plano de igualdad con esta Comunidad, porque los objetivos han sido y siguen siendo objetivos compartidos, objetivos de vertebración, de reequilibrio territorial, de dotar a los municipios de los servicios necesarios para contribuir, en definitiva, a mejorar el nivel de vida de sus habitantes, todo ello basado en una metodología clara, persiguiendo la objetividad y la justicia. En definitiva, se van cumpliendo los objetivos del programa y se van generando nuevos compromisos debido a su éxito. El Prisma ha sido, es y será un ejercicio de responsabilidad y trabajo conjunto entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos, y ese éxito se debe a la labor conjunta y constante que se hace entre ambos; por tanto, hay que felicitar, sobre todo, a los principales protagonistas del Prisma, que son las Corporaciones Locales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Director General. Corresponde un turno a los grupos políticos para que se posicionen sobre el tema tratado. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, Director General, por darnos todos esos datos. Ya le decía yo el 20 de febrero del 2002 que si usted sería tan amable y su Dirección General de enviarnos esos datos antes para que pudiéramos tener medianamente algo en qué basarnos y no sólo por lo que nos dice usted aquí, ya que, evidentemente, el tiempo que tiene es muy poco y es difícil dar todos los datos. Ahora bien, en literatura y retórica le doy un diez; el discurso, perfecto, yo diría que incluso triunfalista.

Ya le digo que me parece muy bien el discurso, ahora, el contenido... No sé cómo puede usted decir que esto va como un tren engrasado, maravilloso, como si fuera el AVE, si va como un tren de mercancías; ¡vamos, como el tren de Arganda! Yo sé que la culpa la tienen los Ayuntamientos, seguramente, porque siempre tienen la culpa los municipios, nunca la Comunidad, por favor, en absoluto; siempre los Ayuntamientos. Pero, vamos, que me diga usted que hay varias Direcciones Generales en las que la inversión, a un año y medio de tiempo, del Prisma está en cero de ejecución es francamente preocupante. ¡Que me diga usted que eso va muy bien! Claro, todo es relativo, y los valores son relativos. No sé lo que usted entenderá por bien.

Nosotros entendemos que estos datos primeros que nos da, que luego, evidentemente, leeremos en el Diario de Sesiones y analizaremos con mucho más detalle, así, a primera vista, a nuestro juicio, son totalmente preocupantes. La inversión, la ejecución es bajísima a un año y medio. Si hiciéramos un porcentaje anual, correspondería mucha más inversión para el tiempo que ha recorrido el Prisma, y, por lo tanto, no sé, a lo mejor le he entendido mal, pero no sé de dónde saca usted que la cosa va muy bien y que es magnífico cómo se va desarrollando el Prisma 2001-2005.

Hablaba usted también de la Orden 77/2001 que, evidentemente, es la única orden que autoriza a los Ayuntamientos, sin autorización previa, a poner el hito y a poner el cartel de la Comunidad Autónoma de Madrid, porque lo demás es todo previa autorización de la Comunidad de Madrid, o sea, que no hay negociación, señor Director General. En ese aspecto,



sigue el Prisma como antes, sigue absolutamente coartado para las decisiones de los Ayuntamientos. Usted me dirá: es que están encantados y contentos, como viene en la Memoria -yo me lo he vuelto a releer otra vez-. No; a los Ayuntamientos lo que les pasa es que están tan necesitados que, cuando reciben algo de dinero, claro que les encanta y se ponen contentos, porque es imprescindible para ellos, pero eso no significa que estén contentos; lo que están es necesitados, que es una cosa absolutamente distinta a estar contentos.

Nosotros estamos interesados en saber qué cantidades están gastadas de esos gastos asociados, porque ésa puede ser la pauta definitiva de la previsión de la ejecución; quisiéramos saber eso, y, por supuesto, también queremos conocer el estado financiero de dichos gastos; es decir, en qué medida los Ayuntamientos han recibido las transferencias correspondientes a los gastos efectuados, eso que ya veníamos arrastrando de ese Prisma 97-2000, del que quedó un 18 por ciento, bastantes miles de millones de pesetas, aplazado hasta el 2002, del que su ejecución fue maravillosa, como he leído que nos decía usted en este Diario de Sesiones. La verdad es que usted tiene un optimismo digno de mejor causa; nos transmite un gran optimismo y está muy bien, pero no es la realidad; la realidad es más cruda, la del Prisma anterior, y empezamos a temer que la de este Prisma actual.

Por lo tanto, si los Ayuntamientos han recibido las transferencias correspondientes a los gastos efectuados, no vaya a ser que ocurra lo que le decía antes, lo que siempre está sucediendo con los Ayuntamientos, que, al final, tienen que pedir un crédito para pagar la parte que no paga o que tarda en pagar la Comunidad Autónoma; lo que ha pasado, generalmente en el Prisma anterior y lo que espero que no pase en este Prisma.

La verdad es que a nosotros, en esta primera valoración apresurada, porque no es fácil digerir todo lo que usted nos ha dicho en unos minutos, nos parece sinceramente que, como no se apliquen, el Prisma 2001-2005 va a seguir el mismo camino que el Prisma anterior; o sea, una ejecución tardía, una ejecución demorada de las obras, con los Ayuntamientos volviéndose a endeudar, cuando estamos hablando del Pacto Local, de la subsidiariedad y de las transferencias; bueno, de las transferencias no hemos ni siquiera hablado, pero de la posibilidad de que el Pacto Local dé a los Ayuntamientos esa salida imprescindible y necesaria

de hacer la administración más cercana a los ciudadanos. Me parece que este Prisma va por mal camino, por lo menos tienen ustedes que aplicarse, si no estaremos en la misma situación que en el anterior. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. Corresponde al Grupo Socialista la intervención, a través de su Portavoz don Enrique Echevoyen por tiempo de diez minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, le miraba a la cara cuando daba las cifras y cuando decía que se sentía satisfecho, y la verdad es que no ha pestañado. ¿Verdaderamente se siente usted satisfecho de estas cifras? Si estas cifras son motivo para estar contento, si ustedes hubieran llegado al 10 por ciento, estarían pegando saltos. Es verdaderamente impresionante cómo se pueden decir determinadas cosas y, al mismo tiempo, no sentir cierto sonrojo. Sus resultados son muy malos. Demuestran una gestión ineficiente y torpe del Gobierno regional, de la Consejería, y de usted como Director General de Administración Local.

Mire, le voy a dar algunos datos. Usted ha dado algunos datos sobre el proceso de planificación, y yo me veo obligado a entrar, como vulgarmente se dice, al trapo. Fíjese, los Ayuntamientos pidieron 2.132 proyectos, por valor de 227.000 millones de pesetas. Eso demuestra las necesidades que todavía tienen en materia de inversión y en otras materias los Ayuntamientos. Lo más importante es que los Ayuntamientos pedían que las propuestas que hacían -ya sabe que ustedes gobiernan en bastantes de ellos- fueran sufragadas en un 77 por ciento por la Comunidad de Madrid y el 23 por ciento restante lo fuera por los Ayuntamientos.

Se decía también en el análisis del Prisma anterior que una de las propuestas mayoritarias que se hacía para fijar los criterios del nuevo plan era que disminuyeran las aportaciones de los Ayuntamientos, y, en esta disminución en la aportación de los Ayuntamientos, se hacía especial hincapié en los municipios pequeños, es decir, en los de menos de 5.000 habitantes, en los que el problema de la aportación municipal era excesivamente grave.

Pues bien, ¿cómo se ha respondido en el nuevo Prisma 2001-2005 a estas solicitudes de los

Ayuntamientos? El nuevo plan supone, como usted bien sabe, una aportación mayor de los Ayuntamientos que la que hacían en el Prisma anterior. Según los datos sacados de la información emitida por el Gobierno regional, la Comunidad de Madrid ha disminuido sus aportaciones en términos anuales un 1,64 por ciento en el Prisma actual respecto al anterior; por el contrario, los Ayuntamientos han incrementado su aportación en el 16,96 por ciento. Otra cifra: en pesetas constantes y en términos anuales, este plan representa un 11 por ciento menos que el plan anterior. Conclusiones que me gustaría que usted confirmara -confirmara, porque no le queda otro remedio que confirmarlo porque son datos objetivos sacados de sus propias memorias-: en pesetas constantes, el Prisma 2001-2005 supone un 11 por ciento menos que el anterior sobre cifras iniciales, y, además, los Ayuntamientos aumentan su aportación un 17 por ciento, mientras que la Comunidad de Madrid la disminuye en un 2 por ciento.

Fíjese que además este proceso de planificación tuvo una primera parte, en la que sí se puede hablar de planificación, en la que se hizo un reparto de los recursos en función de una serie de variables, que, aunque ni el Grupo Socialista ni Izquierda Unida compartíamos su utilización, debemos reconocer que al menos eran criterios objetivos de reparto. Pero, después, ustedes se inventaron un procedimiento mediante el cual pasaban de 102.000 millones de pesetas a 119.000 millones de pesetas sin ningún tipo de criterios objetivos, y menos de transparencia. Es decir, ustedes pasaron de 102.000 millones de pesetas a 119.622 millones, lo que suponía un incremento de la Comunidad de Madrid de 7.100 millones de pesetas, y una aportación de los Ayuntamientos de 10.486 millones de pesetas. Eso sí, como decía mi compañero el Portavoz de Izquierda Unida, voluntariamente; es decir, ustedes cogieron a cada uno de los Ayuntamientos por separado, y les dijeron que lo que se les daba inicialmente era muy poco, pero que había posibilidades de incrementar esas cantidades; esas cantidades que, repito, supusieron una aportación de 7.100 millones de pesetas adicionales de la Comunidad, pero nada más y nada menos que 10.486 millones de pesetas para los Ayuntamientos. Eso sí, repito, voluntariamente.

Eso supuso que la aportación de los Ayuntamientos pasara del 33 por ciento al 37, mientras que la Comunidad de Madrid bajaba del 67 al 63, y digo Comunidad de Madrid y digo mal,

porque, claro, ustedes, cuando hablan de Comunidad de Madrid, están incluyendo las aportaciones del Ministerio de Administraciones Públicas, que habría que descontarlas, porque, que yo sepa, el Ministerio de Administraciones Públicas todavía no es Comunidad de Madrid, y lo mismo habría que haber hecho en el programa anterior, en el que existían además fondos europeos adicionales.

¿Qué quiero decir con eso? Con eso quiero decir que este Prisma es sensiblemente peor en su planificación que el anterior; que de principio de transparencia, nada de nada; es decir, es mucho menos transparente que el anterior, y el anterior no era nada transparente, y, desde luego, recoger experiencias del anterior... Bueno, pues, no sé de qué les están sirviendo a ustedes las experiencias anteriores para mejorar la gestión. ¿Han mejorado los pagos? ¿Han mejorado y han aliviado la burocracia que ha sido tradicional en la gestión del Prisma anterior? Por los resultados, desde luego, no se puede sacar, ni mucho menos, esa conclusión.

De todas maneras, estábamos hablando, y ése era el objeto fundamental de la intervención, de cuál es la ejecución del programa 2001-2005, en el que han pasado ya, como usted bien ha dicho, 15 ó 16 meses. Me da la impresión de que, además, los datos que usted ha dado no solamente se refieren al Prisma 2001-2005, sino que ustedes han incorporado -si no he entendido mal- a ese Prisma 2001-2005 las cantidades no ejecutadas todavía del programa 97-2000, y sobre esas cifras ustedes han calculado los cocientes; es decir, han utilizado un denominador que es la suma de lo que queda del Prisma anterior más este Prisma actual. Si eso fuera así, ya los resultados serían absolutamente demoledores, porque estaríamos hablando de una media que, posiblemente, no llega al 3 o al 4 por ciento de ejecución.

Le voy a pedir los datos de otra manera, porque, posiblemente, desde luego para mí, sería más sencillo saber exactamente cuál es la ejecución del programa 2001-2005, es decir, el que ustedes presentaron en ese documento que tiene mi compañero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Debe ir concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Dos o tres minutos, señor Presidente. La anualidad del Prisma

2001-2005 son 15.100 millones de pesetas; 90,75 millones de euros. Me gustaría saber exactamente en el año 2001, y con cargo al Prisma 2001-2005, sin ningún tipo de incorporaciones, cuál fue el nivel ejecutado a nivel de obligaciones reconocidas. En el año 2000, otro tanto de lo mismo. Le voy a dar alguna cifra: Planificación económica regional -ésta la ha dicho usted-, cero por ciento -datos del 2002 referidos exclusivamente a este año a 31 de marzo-. Estructura de extensión agraria, cero por ciento. Planificación y gestión urbanística, cero por ciento. Gestión e infraestructuras educativas -éste está muy bien-, han alcanzado ustedes en un año el 2,4 por ciento; mis felicitaciones. Juventud, cero por ciento. Deporte, 12 por ciento. Archivos y patrimonio documental -éste está también muy bien-, cero por ciento. Museos y exposiciones -éste está mejor-, un uno por ciento. Bibliotecas, 14 por ciento. Promoción y difusión cultural -esto no tiene mucho interés-, cero por ciento. Patrimonio histórico-artístico -éste tampoco-, cero por ciento.

Resumen, señor Director General: la gestión del Prisma 2001-2005 -y, con el aviso del señor Presidente, ya no tengo tiempo para explicarle las razones que, a mi juicio, llevan a esta mala gestión- es un verdadero desastre, y repito como empecé: una gestión torpe e ineficaz por su parte, por parte de la Consejería y por parte del Gobierno regional, que preside esa insigne figura que se llama el señor Ruiz-Gallardón. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Popular tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, don Benjamín Martín.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días. En primer lugar, quiero agradecer al Director General de Administración Local las explicaciones que ha dado en el día de hoy, y felicitarle y coincidir con él en que son datos muy positivos, y hacemos la misma valoración que hace el Director General del primer año de ejecución del Prisma. Yo no sé si es que no se ha entendido todavía el Prisma, porque pudiera ser que no se hubiera entendido, o, por el contrario, es que se traía hecho el discurso, y no se puede cambiar la intervención porque se tenían ya preparados los tópicos y, evidentemente, hay que trabajar la pandereta y trabajar el tópico.

Lo cierto y verdad es que estamos hablando del primer año de ejecución del Prisma, en el que los ayuntamientos y la propia Comunidad se disponen y preparan para la redacción de proyectos, la concesión de solares, la obtención de solares o la preparación de todos los mecanismos técnicos de contratación, adjudicación, presupuestación, etcétera, y encontrarnos con un 8,22 por ciento, a nivel general de ejecución del Prisma, es muy buen dato, sobre todo, si se compara con experiencias anteriores, Prisma I, o si se compara con experiencias anteriores de programas parecidos, no iguales, en cuanto a la cooperación con los ayuntamientos, como era el antiguo Plan Cuatrienal.

Estamos hablando de que tenemos un 8,22 de ejecución en el actual Prisma, y es el primer año, cuando los ayuntamientos y la propia Comunidad se dedica a hacer los proyectos técnicos de construcción, edificación, urbanización, etcétera. Evidentemente, no sé si alguien de esta Comisión piensa que para hacer un centro cultural lo importante es poner ladrillos sin ningún tipo de tino y sin ningún tipo de orden, o que para arreglar una calle o hacer un jardín de lo único que se trata es de poner árboles, sin ningún tipo de proyecto, sin ninguna dirección de obra, sin ningún tipo de planificación u organización previa de una ejecución de las obras. Por tanto, yo creo que hay que limitar las cosas a su verdadero sentido. Es decir, un 8,85 por ciento, después de un año de preparación de proyectos, es un dato bastante positivo, sobre todo cuando las críticas se recogen de grupos, como pueden ser Izquierda Unida o Partido Socialista, que tienen cifras elocuentes. Ustedes tenían un plan cuatrienal que, por cierto, no afectaba a todos los municipios, 40.000 millones de inversión, y después de cuatro años habían ejecutado algo así como 10.000 millones. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdone, señor Diputado. Por favor, Señorías, guarden silencio.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias. La cosa, evidentemente, no tiene parangón. No sé cuál es la forma de establecer la comparación; si lo suyo es más bueno, desde luego, en cuatro años de gestión, con 40.000 millones, solo ejecutan 10.000, evidentemente, ante estos datos, si estos son malos, los suyos eran absolutamente irrisorios.

Pongamos las cosas en su sitio. Se ha dicho hoy que los ayuntamientos son los culpables.

Yo he escuchado al Director General de Administración Local felicitar a los ayuntamientos por su colaboración, por su disposición, por su entrega, por su ayuda. Aquí nadie está echando la culpa a los ayuntamientos. No sé si es que ustedes traían ya el tópico de que hay que echar la culpa a los ayuntamientos, y no escuchan la intervención del Director General, que es el primero que felicita, agradece y se presta a mantener una postura absolutamente positiva hacia los ayuntamientos. Desde luego, su discurso no ha coincidido con la intervención del Director General.

En cuanto a los problemas sobre la minoración, se dice que este Prisma es un 11 por ciento menos que el anterior y, evidentemente, alguien no se ha leído los datos, porque en este Prisma, y lo decía el Director General en su intervención, a 1 de enero de 2002, hay 840 millones de euros, que, trasladados a pesetas -y yo tengo la dificultad de trasladarlo-, me parece que son como 140.000 millones de pesetas. Si tenemos en cuenta que el crédito inicial del Prisma anterior, el Prisma I, fueron 90.000 millones el crédito inicial, no se puede entender cómo se argumenta que este Prisma es un 11 por ciento menos que el anterior; es decir, si tenemos 140.000 millones en este Prisma, y en el anterior eran 90.000 millones -noventa mil y pico, no recuerdo la cifra exacta-, evidentemente, tenemos cerca de 60.000 millones más -permítanme ustedes que no sea muy ajustado en las cifras- de incremento. Por tanto, ese 11 por ciento menos no lo veo por ningún lado.

Se dice que la Comunidad de Madrid incrementa poco su aportación respecto al Prisma I o que no la incrementa nada. En el inicial, y volvemos a tomar los datos del inicial, 75.500 millones de inicial frente a 60.000 millones que tenía el Prisma I, y que los Ayuntamientos han tenido que incrementar también su aportación; lógicamente, si la Comunidad incrementa su aportación, también los Ayuntamientos la incrementan.

Voy concluyendo diciendo que el argumento de que los Ayuntamientos tienen la culpa no va a ser nunca utilizado por los portavoces del Grupo Popular ni por el Gobierno, que les felicita por su colaboración. Se ha dicho, a día de hoy, que este Prisma es insolidario, y yo creo que alguien no maneja bien los datos. Si los municipios entre cero y 250 habitantes reciben una media de 645.000 pesetas por habitante, y los municipios de más de 100.000 habitantes reciben una media de 25.000 pesetas por habitante,

creo que, evidentemente, hay que cambiar el discurso y reconocer que este Prisma es bastante solidario, porque con aquellos municipios pequeños, con aquellos donde faltan los recursos, donde falta la capacidad económica que pueden tener los grandes municipios, la Comunidad es mucho más generosa y solidaria, 645.000 pesetas por habitante, frente a 25.000 por habitante en los grandes.

También se ha dicho, en el día de hoy, que este Prisma no es nada transparente, que es igual de complejo en su ejecución que el anterior y no es correcto hablar en esos términos. Es decir, este Prisma ha facilitado la gestión; ha agrupado los proyectos; no hay esa gran ristra de proyectos que había en el anterior; el Director General ha explicado cómo hay diferentes líneas de actuación: infraestructuras, parques, urbanización, edificación, etcétera; también se ha conseguido un dato muy importante, y es que la Comunidad financia al cien por cien la elaboración de proyectos, la dirección de obras, cosa que antes retrasaba mucho la ejecución. En este Prisma también se plantea la única financiación por un solo centro gestor de cada proyecto, que también es un avance, aunque, evidentemente, siempre nos encontramos con el cumplimiento de los requisitos legales. A todos nos gustaría que las adjudicaciones fueran más rápidas, pero la Ley de Contratos del Estado está ahí para la seguridad de los ciudadanos y para que la disposición de los fondos públicos sea correcta y legal. Evidentemente, la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid en algunos casos puede ser algo tediosa, algo difícil de superar, pero es una ley de subvenciones consensuada por todos los grupos políticos que da garantías al trámite administrativo y al procedimiento.

No sé si por parte de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y PSOE se quiere volver al sistema anterior a la Ley de Subvenciones o al sistema del antiguo plan cuatrienal, en el que, de la globalidad de los municipios que participaban en el Prisma, antes sólo participaban 60. No sé si los grupos de oposición, por agilizar la gestión, lo que quieren es volver a la situación anterior a la Ley de Subvenciones en la que siempre se producía algún tipo de irregularidad que yo, evidentemente, ahora no quiero catalogar porque creo que no es el momento; eso ya es historia pasada. Pero, como creo que la intención de todos los Grupos Parlamentarios es la claridad, la transparencia y la legalidad, hay una serie de trámites administrativos que hay que cumplir.

Termino, señor Presidente. En cuanto a los datos: 840 millones de euros, más de 140.000 millones de pesetas, significan un mejor Prisma; 645.000 pesetas por habitante en los municipios pequeños, significan un Prisma más solidario, y un 8,22 por ciento de ejecución en el primer año, yo retaría a los portavoces de la oposición a que me dijese, ya que ellos han estado en el Gobierno, cuáles eran los datos positivos -porque, si no, se los voy a decir yo y no quisiera entrar en comparativos- que ellos tenían sobre la ejecución, porque a lo mejor se sorprenden con que los primeros años de ejecución no tenían ni siquiera el dos por ciento. ¿Es cierto que hay en algunas direcciones generales el cero por ciento? Sí, es cierto al igual que sucederá en diferentes proyectos de cooperación con los Ayuntamientos durante las próximas legislaturas, porque el primer año, como decía, es un año de preparación de proyectos, de elaboración de estudios técnicos, de consecución de solares...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que concluir, señor Diputado.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Termino felicitando nuevamente al Director General, diciendo que es una cifra récord la ejecución del Prisma, y poniéndonos a su disposición para colaborar con el Director General en todo aquello que pueda favorecer la mejora del Prisma. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Tiene la palabra, para contestar a los Grupos, por tiempo de diez minutos, el señor Director General de Administración Local.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Aramburu Gisbert): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías, por sus intervenciones, especialmente al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, puesto que es el único que en realidad ha felicitado la gestión de esta Dirección General, de esta Consejería y, en definitiva, del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Yo he facilitado una serie de datos y he hecho una serie de afirmaciones sin sonrojo alguno, señor Echegoyen, porque no me sonrojo, puesto que estoy convencido de todo lo que les he transmitido, aunque entiendo que sus valoraciones sean las que son,

porque también son diferentes las posturas por los cargos que ocupamos usted y yo, pero, en todo caso, le aseguro que no tengo ningún sonrojo en repetirle esas cifras; lo haría mañana nuevamente sin ningún tipo de sonrojo.

Voy a comenzar indicando al señor Marín que le agradezco ese diez que me ha dado en literatura y retórica, pero insisto en que, en todo caso, no es literatura y retórica, sino que son realidades, y en ese sentido lo tomo, puesto que no deja de ser un diez, que es más que un aprobado alto. En contenido me daba un cero, y lo único que le querría comentar es -ahora mezclaré también la contestación al señor Echegoyen, que, como él mismo indicaba, el objeto de esta comparecencia es la ejecución y no gran parte de lo que nos ha comentado en el tiempo en que ha tenido la palabra, insisto en que ahora le iré comentando datos de ejecución y contestaré a ambos Portavoces a la vez- que no era algo de dinero por lo que se ponían contentos los Ayuntamientos, puesto que en anteriores comparecencias ha quedado claro que ha habido un esfuerzo inversor grande por parte de la Comunidad de Madrid, y no es algo de dinero sino que es mucho dinero y, en definitiva, en relación a los anteriores planes y en relación a las posibilidades de ejecución que los propios municipios y la Comunidad de Madrid tienen, vía este programa -que no hay que olvidar en ningún caso que es el único programa de inversión que tiene la Comunidad de Madrid en los municipios-, hay que tener en cuenta que es, sin duda, un esfuerzo inversor importante, y el resultado final es para que los Ayuntamientos, efectivamente, estén contentos, puesto que es mucho dinero, insisto, no algo de dinero.

Me pedía exactamente las cantidades de gastos asociados y le puedo facilitar el dato exacto. Sabe usted que la aportación de la Comunidad de Madrid eran 530 millones y, por tanto, el 10 por ciento son 53 millones en números redondos, y ya se ha tramitado a la fecha un 4,33 por ciento, que son más de 2.300.000 euros.

Por último, me indicaba que, como no se apliquen, van a existir serias demoras y que va por mal camino. Ya le he transmitido en la comparecencia, y le insisto ahora en la misma idea, que en absoluto compartimos esa visión negativa, puesto que estamos francamente convencidos de que el Prisma 2001-2005 se está ejecutando en los períodos y plazos razonables. No se ha insistido en esa idea por parte de SS.SS., pero conocen perfectamente, puesto que se ha hablado de ello en

esta Cámara en reiteradas ocasiones, que el año pasado el Prisma 2001-2005 fue superpuesto al Prisma 97-2000, puesto que hubo una prórroga del primer Prisma y, en ese sentido, el primer año de ejecución del Prisma 2001-2005 no fue lo suficientemente válido, en el sentido de que la mayor parte de los Ayuntamientos estaban todavía terminando las inversiones del Prisma 97-2000. Por lo tanto, efectivamente, por mucho que el señor Echegoyen, y no yo, hable de los 15 ó 17 meses que hablaba antes, no obstante, hay que tener en cuenta que es en realidad este año cuando este Prisma, teniendo en cuenta sobre todo que para que los Ayuntamientos comiencen las actuaciones tienen que planificar ellos mismos previamente y no ya la Comunidad de Madrid, en base a esa autonomía municipal que se transmite en todo el programa, insisto, tienen que planificar inicialmente, se tienen que adjudicar los proyectos, se tienen que ejecutar esos proyectos, se tienen que modificar, en muchos casos, esos propios proyectos y, finalmente, tras la aprobación efectivamente por parte de la Comunidad de Madrid -puesto que no hay que olvidar, señor Marín, que no deja de ser una subvención por parte de la Comunidad de Madrid y, en ese sentido, hay que cumplir el acuerdo Prisma y, efectivamente, los servicios técnicos de la Comunidad de Madrid comprueban esos proyectos-, repito que, tras la aprobación de esos proyectos, se ha de contratar esa obra, se ha de ejecutar, y finalmente se ha de pagar esa obra. Sin duda, toda esa tramitación, que no cabe duda de que es larga y compleja, lleva su tiempo y el hecho de llevar su tiempo nos lleva a estos datos de ejecución que, en ningún caso, son negativos, sino más bien todo lo contrario.

Señor Echegoyen, en la última comparecencia -se lo voy a recordar-, usted mismo decía en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid número 568, de 20 de febrero de 2002, página 17097 -y leo textualmente-: "Estoy seguro de que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, me jugaría mi carrera política, me va a recordar el plan del Gobierno socialista, y le adelanto: el plan socialista no acabó; le faltaron seis meses. Señorías, no acabó, y no se sabe qué hubiera podido pasar en esos seis meses." Pues, en esa línea, hay que tener en cuenta inicialmente, señor Echegoyen, que a este Programa de Inversiones le quedan tres años y medio. Si usted con seis meses, y con los resultados que no le voy a recordar, puesto que los debe conocer mejor que yo, tuvo ese plan; si a seis meses, insisto, usted todavía

defendía el anterior plan de inversiones, quedando tres años y medio, como quedan, de este programa, creo que esta cita -entiéndame- se la voy a recordar en numerosas ocasiones, puesto que entiendo que, si usted en seis meses pretendía terminar ese plan, creo que a este Gobierno le cabe por lo menos ese voto de confianza para que, efectivamente, pueda ir ejecutando el plan tal y como está programado y con las estructuras programadas, y, respecto a esas estructuras, insisto, quiero felicitar a los Ayuntamientos, puesto que hay diferentes modelos de gestión en cada uno de ellos, exactamente 178 municipios y 178 modelos de gestión, y hay Ayuntamientos que tienen, independientemente de los propios avatares políticos en el sentido de que hay elecciones por medio, una planificación a equis años, y en ningún caso adelantan obras; tiene perfectamente identificado cuál es su programa y sus plazos de ejecución, de acuerdo con este Programa de Inversiones, y, por ello, ni adelantan, ni retrasan, simplemente intentan ejecutarlo. En ese sentido, su planificación va a cinco años y no a uno, más teniendo en cuenta, insisto, que hubo una prórroga del Prisma, que para muchos de ellos fue absolutamente necesaria.

Les voy a comentar, no obstante, una serie de datos sobre Ayuntamientos concretos, y, en ese sentido, hay muchos Ayuntamientos a los que la Comunidad de Madrid no les ha pagado una sola peseta sobre el Prisma II, y las razones son sin duda numerosas, pero en ningún caso criticables, puesto que los propios Ayuntamientos son los que van a gestionar este Prisma en corresponsabilidad con la Comunidad de Madrid. Estos municipios son: Alameda del Valle, que está en un cero por ciento; Batres, en un 0,66; Belmonte de Tajo, cero por ciento; Carabaña, cero por ciento; Cervera de Buitrago, cero por ciento, y podría seguir porque hay muchos municipios con un cero por ciento. Sin embargo, insisto, no es criticable. Yo lo entiendo perfectamente, puesto que muchos de ellos, a pesar de que al día de hoy hay una ejecución de un cero por ciento -y le voy a poner ejemplos de esto-, tienen, sin embargo, un alto presupuesto de ejecución de contrata, lo que significa que ya tienen elaborados los proyectos, como usted sabe, y estarán en la tramitación correspondiente en los plazos que ellos mismos prevés, y así, le puedo decir que el propio Belmonte de Tajo, del que decía que tenía un cero por ciento, en presupuesto de ejecución de contrata tiene un 23,57 por ciento, más que razonable; Colmenarejo, 45,57

por ciento de presupuesto de ejecución de contrata y cero por ciento los euros que ha pagado hoy día la Comunidad de Madrid a dicho municipio. Pongo estos dos casos como ejemplo, pero hay muchos en ese caso. En ningún caso es achacable a la propia Comunidad de Madrid, como tampoco lo es a los propios Ayuntamientos, puesto que el programa, insisto, es a cinco años.

Voy a ir terminando; le pido los dos o tres minutos que también solicitó el señor Echevoyen para intentar transmitirle alguna otra idea más. Me insistía en que se había sumado y se habían incorporado los datos del 97-2000 al 2001-2005. Sin duda, puesto que, como usted recordará, en el año 2000, en octubre, hubo un acuerdo Prisma que restaba del Prisma II, y, con posterioridad, se modificó y, efectivamente, en el caso de las prórrogas, no ha habido detrimento del Prisma II. Como ya no existe el Prisma I, a efectos legales, y estamos plenamente en el Prisma II, sería un poco torticero por mi parte no darle los datos correctos legalmente, y, en ese sentido, se los he facilitado.

Por último, en relación a todos los datos y a los estudios que usted ha realizado, me decía que yo los confirmaría. No puedo confirmarlos puesto que no tengo esos mismos estudios, y habría que comprobar exactamente cómo se han efectuado, ya que usted mismo, en el transcurso de la intervención -y así lo verá en el Diario de Sesiones-, en un momento dado ha dicho que la Comunidad de Madrid había decrecido su aportación en un 2 por ciento, y en otro momento ha dicho en un 1,65; un 0,35 por ciento es importante, y, sin duda, me lleva a que en ningún caso puedo discutirle la veracidad de esos estudios, pero tampoco puedo confirmarlo, como no puede ser de otra forma, insisto, en los fondos europeos y en el Ministerio de Administraciones Públicas. Si quisiera, le podría facilitar los datos en relación a esas aportaciones, que, sin duda, son importantes, pero en ningún caso tienen la importancia que usted pretende darle, puesto que las cifras globales de la inversión Comunidad de Madrid en el Prisma son, sin duda, mucho más importantes. Muchas gracias. *(El señor Marín Calvo pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aramburu. Tengo que hacer el comentario de siempre. Éste es un turno para solicitar aclaraciones a alguna de las preguntas que haya contestado el Director General y que no les haya quedado claro. Escueto, y para formular la pregunta o la solicitud de aclaración,

nada más. No me gustaría verme obligado a cortar o eliminar este turno. Tiene la palabra, señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Señor Presidente, es una precisión, para que conste en el Diario de Sesiones. No le voy a preguntar nada; es una precisión. Simplemente, no refleja la verdad, y, por lo tanto, tengo que decirlo. Se dice por parte del Portavoz del Partido Popular -es historia, y, como es historia, tengo que decirlo- que gobernábamos con el Partido Socialista, y no hemos gobernado con el Partido Socialista. Por lo tanto, eso es una falta a la verdad, y, en consecuencia, quiero que conste en acta, porque eso ya está en los libros de historia; es decir, es una repetición de lo mismo, pero mi obligación es decirlo. Nada más, y muchas gracias. *(El señor Echevoyen Vera pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marín. Es una retórica parlamentaria que usted, en otras ocasiones, también utiliza. Repito que éste es un turno para solicitar aclaraciones al compareciente. (El Sr. **MARÍN CALVO**: *Si no, me puedo acoger al 113.*) Señor Echevoyen, ¿alguna aclaración?

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señor Presidente, no voy a entrar en ninguna polémica. Señor Director General, le agradezco los ejemplos, pero le agradecería mucho más que me contestara a lo que le pregunto. La pregunta es referente a que ustedes aprobaron un plan -figura en la página 125 de la Memoria- por 119.622.744.853 pesetas. De ese dinero, que es con lo que se aprobó el programa 2001-2005, quiero que me diga, a nivel de obligaciones reconocidas, cuánto se ha ejecutado. Así de simple; tengo ese interés en saberlo. Sobre los 119.000 millones de pesetas que ustedes aprobaron, cuánto, en las cifras que usted tenga, se ha ejecutado, nada más; y una segunda pregunta que se la he hecho ya tres o cuatro veces y me da la impresión de que usted nunca quiere contestarla. Me gustaría saber cuál ha sido la financiación del Prisma 2001-2005. Si alguna vez se acuerda, me lo dice. *(El señor Martín Vasco pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Echevoyen. Tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Quiero hacer una pregunta que en mi anterior intervención no pude formular. Nos gustaría saber, ya que se ha planteado el tema de los créditos que tienen que pagar los Ayuntamientos, si la Dirección General de Administración Local sigue firmando convenios con las entidades bancarias para que los Ayuntamientos obtengan créditos privilegiados en cuanto al tipo de interés, y si la Dirección General de Administración Local sigue subvencionando parte de esos intereses que pagan los Ayuntamientos por los créditos que suscriben con las entidades bancarias. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General para contestar a los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Aramburu Gisbert): Muchas gracias, señor Presidente. El señor Marín no ha realizado ninguna pregunta. No obstante, voy a seguir con los ejemplos, insisto que no es de los Ayuntamientos: Casarrubuelos, del importe presupuestario tiene un 45,10 por ciento de ejecución de contrata, y una ejecución, a día de hoy, de un 42 por ciento; insisto, hay grandes diferencias entre unos y otros achacables a todos, para bien y para mal. Aprovecho el momento, puesto que se me había pasado en la contestación anterior. Igualmente, no es que se me haya pasado, sino que no he tenido tiempo suficiente; me lo ha preguntado varias veces, efectivamente, y le voy a contestar, señor Echevoyen; no tengo ningún inconveniente en contestarle en cuanto a la financiación, no sólo del Prisma 2001/2005, sino también del 97/2000.

Por parte de la Dirección General de Administración Local, en el Programa Operativo Objetivo 2 Madrid 97/99, dado que insiste -lo ha preguntado varias veces; hoy ha preguntado 2001/2005, pero en otras ocasiones ha sido del Prisma I, asimismo-, ha habido una aportación por parte de la Comunidad Europea, en relación al coste elegible, de 1.300.799.103 pesetas, del 50 por ciento, como usted debe conocer bien, puesto que es Programa Operativo Objetivo 2, Feder. Por tanto, son 650 millones lo que ha financiado la Comunidad Europea en ese programa operativo a la Dirección General de Administración Local. Por parte de Feoga garantía, hay una aportación de 11.800.000 pesetas

al Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, al Centro Cultural en Torrelaguna, un coste elegible de 29.519.324 pesetas, y, en relación al Feoga-orientación por parte de la Dirección General de Administración Local, Programa Operativo Objetivo 5 b 1994/1999, eje 4, "Mejora del hábitat rural", medida 1, "Renovación y desarrollo en núcleos rurales", en el año 98 fueron 276.094.075 pesetas el coste elegible, un 40 por ciento sobre esa cifra; en el año 99, fueron 229.690.239 pesetas, y en el año 2000 fueron 193.368.734 pesetas. Espero haberle contestado. (*Denegaciones por arte del señor Echevoyen Vera.*) No le he contestado. (El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: *Cuando me responda a todo; no ha terminado de responder.*)

En relación a la segunda pregunta, insisto, yo no puedo traer a esta comparecencia y a esta Cámara unos datos erróneos, puesto que en el Prisma 2001/2005 están incorporadas las obras del 1997/2000, y ese distingo que usted efectúa se puede solicitar como estudio, pero del Prisma 2001/2005. Ateniéndome a lo que usted ha preguntado como objeto de esta comparecencia, le he contestado exhaustivamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Gracias por sus informaciones a esta Comisión. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. D. Javier López, Secretario General de la Unión Sindical de Madrid Región (CC.OO.), o personas en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre la situación de la Administración de Justicia en el ámbito de su competencia.**

————— **C-203/02 RGEF. 1417 (V)** —————

Se ha recibido delegación en la persona de doña Concepción García Mateo, por lo que solicitamos la presencia de ésta en la Mesa de la Comisión. (*Pausa.*) ¿Está presente la señora García Mateo? (*Pausa.*) Dado que no está presente la señora García Mateo, vamos a hacer un receso de cinco minutos para saber si ha venido, se ha marchado, o simplemente está viniendo.

(*Se suspende la sesión a las doce horas y*



*veinticinco minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos la sesión. Dado que doña Concepción García Mateo no ha venido, damos por imposible la realización de este punto del Orden del Día, y pasamos al punto cuarto.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta por parte de algún Diputado? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión, Señorías.

*(Eran las doce horas y treinta y dos minutos.)*







SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual: . . . . .	54,09 €.	Número suelto: . . . . .	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual: . . . . .	78,13 €.	Número suelto: . . . . .	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. . . . . .		112,39 €	

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----  
---

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 2002,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----